

D. Simón Yuste Gómez.
 D. Anselmo Barroso de Antonio.
 D. Gregorio Fernández Barriga.
 D. Francisco Ferrero García.
 X D. Zósimo Blanco Sánchez.
 D. Francisco Llamas Casado.
 D. Faustino Morante Llanos.
 D. Antonio Muñoz Muñoz.
 D. Antonio Oñate Escribano.
 D. Eduardo Oreja Barriga.
 D. Avelin. González (segundo apellido ilegible).

D. Maximino Cano Souceda.
 D. Antonio Jareño García.
 D. Elías Fulgencio San Nicolás.
 D. Diego Medrano Garrido.
 D. Teófilo Herráez Barbero.
 D. Severino Garrido Cid.
 D. José María Añón Ferrer.
 D. Juan A. Bueno Párraga.
 D. Julián César Alvarez.
 D. Rafael Vidal Ferrandiz.

Por antigüedad

D. José García Guerrero.
 D. Bartolomé Torres Heredia.
 D. Francisco Pérez Portero.
 D. Francisco Sierra Berlanga.
 D. Lorenzo Pérez Pineda.
 D. Raimundo Herrero González.
 D. Juan Sánchez Crespo.
 D. Humberto Suárez Rodríguez.
 D. Vicente Falomir Puig.
 D. Pedro Lorenzo Chinchilla.
 D. Ambrosio Prieto Garrido.
 D. Dionisio López Camará.
 D. Antonio Redondo Chorro.
 D. José Herrera Herrera.
 D. Eduardo Martín Serrano.
 D. José López González. (8.º)
 D. Pedro Fernández Cebrián. (2.º)

Por selección

D. Santos Vozmediano González.
 X D. Eugenio Chies Calleja.
 Barcelona, 24 de junio de 1938.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 184.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el comandante don Alfredo León Lupión, cese en el mando de la 12 Brigada de Asalto del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) y nombre para el mando de la misma, al de igual empleo D. Angel Sánchez Carmona, el que se hará cargo de dicho cometido con la posible urgencia.

Lo que participo a V. I. para su co-

nocimiento y demás efectos. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 186.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el comandante don Alfredo León Lupión, del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), pase a formar parte de la Ponencia nombrada por orden ministerial de este Departamento fecha 29 del actual (*Gaceta* número 178), para la redacción del reglamento de ese Instituto, en sustitución del de igual empleo D. Emilio Ramiro Gutiérrez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 29 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 186.)

Ilmo. Sr.:—Vistas las instancias presentadas por el cabo y guardias del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), que a continuación se relacionan, en las que solicitan se les nombre herradores en virtud de vacante, por encontrarse capacitados para ejercer dicha profesión, según certificado que se acompaña,

Este Ministerio de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 321), y en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar herradores de ese Cuerpo, con la asimilación de sargento, con la efectividad de esta fecha, a los individuos de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 24 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabo, D. Cipriano Molperces Alvarez.
 X Guardia, D. Francisco de Gracia Mendoza.

Otro, D. Hilario Sanz Rodríguez.
 Otro, D. Joaquín Lizcano Delgado.
 Otro, D. Pedro Carrasco González.

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 184.)

Ilmo. Sr.:—Con arreglo a lo dispuesto en el decreto de la Presidencia de fecha 19 de noviembre de 1937 (*Gaceta* número 324), y en virtud de las atribuciones que me están conferidas en su artículo cuarto,

He tenido a bien nombrar químico del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), con la asimilación de teniente, al licenciado en Ciencias Químicas don Francisco Gálvez Lancha, asignándole la antigüedad de esta fecha.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 27 de junio de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 186.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el informe favorable del Negociado de Sanidad del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado); ha tenido a bien nombrar médico de dicho Cuerpo, con la asimilación a teniente, en virtud de lo que dispone el decreto de este Ministerio de 20 de noviembre de 1937, en su artículo cuarto, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 4.000 de gratificación, asignándole la antigüedad de 10 de mayo de 1938, a D. Manuel Romo de Oja Romero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 12 de mayo de 1938.

EL INSPECTOR GENERAL

(De la *Gaceta* número 184.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio, con el fin de reglamentar el uso de insignias o emblemas sanitarios en el Cuerpo de Seguridad (G. U.), y previo el informe favorable del Negociado de Sanidad del mismo, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Todos los individuos que prestan servicios sanitarios en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), quedan obligados al uso de la insignia que corresponda a su especialidad. Dicha insignia irá colocada inmediatamente encima del bolsillo superior izquierdo de la guerrera. Las distintas especialidades usarán las insignias que a continuación se detallan, y cuyos modelos se publican en el BOLETÍN OFICIAL del Cuerpo.

Médicos: Cruz de Malta sobre un círculo azul, de 3 centímetros de diámetro.

Odontólogos: Cruz verde sobre un